

RESOLUCION N° 075/2023

Paraná, 22 de junio de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Fernando J. Lombardi, propone la cobertura del cargo de Fiscal Auxiliar Interina de la Unidad Fiscal de Villaguay con la Dra. María Catalina MIR -actual Escribiente Provisoria del Defensoria Pública con competencia Civil de la Jurisdicción Concepción del Uruguay-, **quien se venía desempeñando en esa función con notable desempeño y dedicación** como Fiscal Auxiliar.-

El Sr. Defensor General de la Provincia de Entre Ríos, Dr. Maximiliano Francisco Benitez otorgó la correspondiente licencia Extraordinaria sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Dra. María Catalina Mir, haciendo posible dicha cobertura temporal.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). DESIGNAR a la **Dra. MARIA CATALINA MIR, D.N.I. 37.338.100**, actual Escribiente Provisoria del Defensoria Pública con competencia Civil de la Jurisdicción

Concepción del Uruguay, como **FISCAL AUXILIAR N° 2 INTERINA de la UFI VILLAGUAY**, a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

2º).- ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Suplente de la UFI de Villaguay, Dr. Mauro Quirolo, practique la toma de posesión correspondiente.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento para que efectúen los trámites de rigor.

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS